

SECC. 2DA.
N° 7720

SANTIAGO, 30 DIC. 2021

VISTOS: Antecedentes ID: 3806878, los procedimientos de adquisiciones a través del Portal Mercado Público. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 30/07/03, y en ejercicio de las atribuciones que me fueron otorgadas mediante Reglamento N° 339 de fecha 06 Diciembre de 2008, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de reparaciones de urgencia por intento de robo a las instalaciones de la DIRECCIÓN DE SALUD.

Que, por tratarse de bodegas con insumos de primera necesidad para la red de salud, se decidió reparar el techo en forma urgente.

Que, se realizó denuncia en 4ta. comisaria de carabineros de Santiago, parte N° 8751 de fecha 23/11/2021.

Que, el proveedor Fernando Ibarra, actualmente presta los servicios de mantención de techumbres Lic.: 2452-57-L121 por lo que nos da la confianza para esta reparación.

DECRETO:

REGULARÍZASE A FERNANDO CHRISTIAN IBARRA PÉREZ, RUT: 8.547.787-0. La adquisición de hasta 1 Reparación planchas de zinc techo bodega abastecimiento, hasta la suma de \$1.027.565 IVA incluido, ID TRATO DIRECTO (Trato Directo, artículo 10, numeral 7 letra f, Reglamento Ley 19.886). Gasto aprobado según V°B° del Director de Administración y Finanzas en CTF de fecha 09 de Diciembre de 2021.

IMPÚTESE EL PAGO:

ÍTEM PRESUPUESTARIO 215.22.06.001
Mantenimiento y reparación de edificaciones

PUBLÍQUESE en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

DISTRIBÚYASE Y COMUNÍQUESE copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas y Contabilidad, Departamento de Apoyo Logístico y Archivo de la Dirección de Salud.

FIRMADO

PATRICIO OSSA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

BCA/AMS/JMB/LCH/eas
02-12-2021

BEATRIZ CHAMORRO ARANCIBIA
DIRECTORA DE SALUD